







AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" ARRASTRE AÑO 2016.

DECRETO № 2537

CHILLÁN VIEJO. 26 AGO 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Nº 873 del 12.03.2018 que aprueba el convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de apoyo integral al adulto mayor" arrastre año 2016.

2.- Memorándum N° 315/19.08.2019 del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de apoyo integral al adulto mayor" arrastre año 2016.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la devolución del saldo de la gestión financiera del convenio de transferencia de recursos continuidad de la implementación del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad "Programa de apoyo integral al adulto mayor" arrastre año 2016 por el monto de \$ 74.900.- (setenta y cuatro mil novecientos pesos) al Ministerio de Desarrollo Social, RUT Nº 60.103.007-1

2.- IMPUTESE el presente decreto a la cuenta de Administración de Fondos 214 05 32 denominada "Adm. Fdos. Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIV

DOMINGO PILLADO MELZER

ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal, DAF, DIDECO, Contabilidad y Presupuesto.

26 AGO 2019